



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA

PROVINCIA HUAMANGA - DEPARTAMENTO AYACUCHO

Creado por Ley N° 13415



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 415-2015-MDSJB/AYAC.

San Juan Bautista, 18 de diciembre del 2015.

VISTO:

El Informe de Liquidación de Obra por Administración Directa, de fecha 11 de diciembre; el Informe N° 088-2015-MDSJB/SGSLO/ALY, de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras; Informe de Gerencia N° 258-2015-MDSJB/GM, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización;

Que, de conformidad a las Normas que regulan la ejecución de las obras públicas por Administración Directa, Resolución de Contraloría No. 195-88-CG; es pertinente la aprobación mediante acto Resolutivo de la Liquidación Física y Financiera de obras ejecutadas por esta Municipalidad;

Que conforme a la Resolución de alcaldía N° 432-2015-MDSJB/AYAC/ALC, de fecha 31 de diciembre del 2008, se aprueba el Expediente Técnico de la Obra: Ampliación de la Red de Agua Potable y Alcantarillado en el Asentamiento Humano Los Licenciados Pacificadores de la Nación y la Asociación Licenciados del Ejército del Distrito de San Juan Bautista;

Que, en el Presupuesto Anual del ejercicio 2008, se consideró una partida destinada al proyecto: "2169328 AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL ASENTAMIENTO HUMANO LOS LICENCIADOS PACIFICADORES", meta presupuestaria: 69 "AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL AAHH LOS LICENCIADOS PACIFICADORES DE LA NACIÓN Y LA ASOCIACIÓN LICENCIADOS DEL EJERCITO-DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA-AYACUCHO", relacionado al Proyecto: 2085669 AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL AAHH LOS LICENCIADOS PACIFICADORES DE LA NACIÓN Y LA ASOCIACIÓN LICENCIADOS DEL EJERCITO-DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA-AYACUCHO.", con Fuente de Financiamiento del FONIPREL y FONCOMUN, destinados a Fondos de Inversión;

Que, de conformidad a la Directiva N° 003-2007-MDSJB, que establece las normas y procedimientos que orientan la formulación de la Liquidación Física y Financiera de las Obras Ejecutadas en la modalidad de ADMINISTRACIÓN DIRECTA, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos, programó, organizó, dirigió y verificó el proceso de Liquidación del Componente: "2169328 AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL ASENTAMIENTO HUMANO LOS LICENCIADOS PACIFICADORES EN EL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO",

Que, de acuerdo al informe de Liquidación de Obra por Administración Directa, ejecutada por Administración Directa, presentado por la Comisión de Recepción y Liquidación de Obra; de fecha 11 de diciembre del 2015, se remite la liquidación Físico Financiera de la obra, Actas de Recepción de Obra, y demás documentos en 06





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA

PROVINCIA HUAMANGA - DEPARTAMENTO AYACUCHO

Creado por Ley N° 13415



18

volúmenes, los mismos que constituyen los antecedentes de la presente Resolución, correspondiente a la liquidación del componente: "2169328 AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL ASENTAMIENTO HUMANO LOS LICENCIADOS PACIFICADORES EN EL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO", ejecutada por la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, por la modalidad de Administración Directa a través de la Gerencia de Infraestructura Pública, ejecutado en los Ejercicios Presupuestales 2008, 2009, 2010 y 2011; y que, conforme al Informe N° 088-2015-MDSJB/SGSLO/ALY, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, remite el informe de Liquidación de la Obra mencionada, luego de haber realizado la revisión y evaluación por la comisión de supervisión y liquidación de obras y haber dado la conformidad de las metas físicas logradas, de acuerdo a lo previsto en el Expediente Técnico aprobado; asimismo la Gerencia Municipal conforme al Informe de Gerencia N° 258-2015-MDSJB/AYAC, recomienda necesario aprobarla para efectos administrativos y legales correspondiente, dentro del siguiente detalle:

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EN TÉRMINOS GENERALES:

Que comprendió la ejecución de lo siguiente:

LÍNEA DE IMPULSIÓN

- Instalación de 672 metros lineales de tubería de F°F° clase K-9 iso2531 de 110 mm.
- Instalación de 604.58 metros lineales de tubería PVC ISO 4422- DN Ø=110MM
- Instalación de 01 válvula de aire automática BB de 2".

CASA FUERZA PARA SISTEMA DE IMPULSIÓN

- Construcción de 01 casa fuerza de concreto armado con techo aligerado de 29.25 M2.

CISTERNA

- Construcción de una cisterna de concreto armado o cámara de Impulsión

BOMBA DE IMPULSIÓN

- Se realizó la adquisición y la instalación de 02 bombas de impulsión.

RESERVORIO DE 200 M3

- Construcción de 01 Reservoirio circular de concreto armado con una capacidad de 200 M3, con techo de losa maciza de concreto armado..
- Construcción de caseta de válvulas con muro de ladrillo KK, techo de losa aligerada, con puerta y ventanas, donde se instalaron las válvulas de control de entrada y salida de agua, así el sistema de limpieza del reservorio.

RED DE AGUA POTABLE

- Instalación 4886.6 metros lineales de tubería PVC ISO 4422 DN=110MM.
- Instalación 535 metros lineales de tubería PVC ISO 4422 DN=150MM
- Instalación de 02 válvulas de purga tipo compuerta de F°F° bridada.

RED DE ALCANTARILLADO

- Instalación de 3,960.95 metros lineales de tubería PVC ISO 4435 DN=160MM S-25



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA

PROVINCIA HUAMANGA - DEPARTAMENTO AYACUCHO

Creado por Ley N° 13415



BUZONES DE CONCRETO

- Construcción de 55 unidades de buzones de concreto F'C=210 Kg/Cm2 de BUZÓN TIPO I (de 1.2 a 1.5 metros de altura).
- Construcción de 09 unidades de buzones de concreto F'C=210 Kg/Cm2 de BUZÓN TIPO II (de 1.2 a 1.5 metros de altura).

LIMPIEZA DE OBRA, MITIGACIÓN AMBIENTAL, CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN SANITARIA.

- Se realizó la limpieza general de la obra.
- Durante el proceso constructivo se aplicó lo indicado en el Plan de Manejo Ambiental, mitigando los efectos negativos que afectan al medio ambiente.
- Se realizó charlas de orientación y capacitación sanitaria.

CARACTERÍSTICAS FINANCIERAS:

COMPONENTE: "2169328 AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL ASENTAMIENTO HUMANO LOS LICENCIADOS PACIFICADORES EN EL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO".

CUADRO RESUMEN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

PRESUPUESTO PERFIL SNIP VIABILIZADO Y APROBADO POR FONIPREL CONVENIO N° 054-2008-FONIPREL	PRESUPUESTO EXPEDIENTE TÉCNICO APROBADO RESOLUCIÓN N° 432- 2008-MDSJB/AYAC/AL	PRESUPUESTO VALORIZADO ACUMULADO	PRESUPUESTO EJECUTADO
S/. 892,755.00	S/. 892,755.00	S/. 969,187.75	S/. 1'038,526.23

FUENTE DE FINANCIAMIENTO/ AÑO:

FTE FTO	2008	2009	2010	2011	SUB TOTAL/FTE FTO.
FONCOMUN		14,574.00	41,991.04		56,565.04
FONIPREL	53,449.20	566,490.90	4,987.89		624,927.99
RECURSOS ORDINARIOS		103,169.75			103,169.75
PLAN DE INSENTIVOS			91,505.40		91,505.40
CANON MINERO				6,591.00	6,591.00
FOCAM		14,963.00	2,050.00	4,840.80	21,853.80
GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO		133,913.25			133,913.25
SUB TOTAL/AÑO	53,449.20	833,110.90	140,534.33	11,431.80	
			TOTAL		1,038,526.23



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN BAUTISTA**
PROVINCIA HUAMANGA - DEPARTAMENTO AYACUCHO
Creado por Ley N° 13415



RESUMEN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

ESPECIFICA DE GASTOS	DESCRIPCION	COSTOS		SUB TOTAL	INCIDENCIA
		DIRECTOS	INDIRECTOS		
2.6.2.2.2.3	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACION DIRECTA-PERSONAL	297,100.00	0.00	297,100.00	28.61%
2.6.2.2.2.4	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACION DIRECTA-BIENES	681,660.22	2,912.47	684,572.69	65.92%
2.6.2.2.2.5	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACION DIRECTA-SERVICIOS	32,610.69	20,979.00	53,589.69	5.16%
2.6.2.2.2.6	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - OTROS	-	3,263.85	3,263.85	0.31%
TOTAL =		1,011,370.91	27,155.32	1,038,526.23	100.00%

LIQUIDACION PATRIMONIAL

CTA. PATRIMONIAL	DESCRIPCION	SUB TOTAL
1501	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	
1501.08	CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS	
1501.0805	AGUA Y SANEAMIENTO	
1501.080502	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACION DIRECTA-PERSONAL	297,100.00
1501.080503	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACION DIRECTA-BIENES	684,572.69
1501.080504	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACION DIRECTA-SERVICIOS	53,589.69
1501.080505	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - OTROS	3,263.85
TOTAL		1,038,526.23

EVALUACION TECNICA FINANCIERA

FUNCION	: 18 SANEAMIENTO		
PROGRAMA	: 040 SANEAMIENTO		
SUB PROGRAMA	: 0088 SANEAMIENTO URBANO		
	: 2085669 AMPLIACION DE LA RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL AAHH LOS LICENCIADOS PACIFICADORES DE LA NACION Y LA ASOCIACION LICENCIADOS DEL EJERCITO-DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA-AYACUCHO		
PROYECTO	: 2169328 AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL ASENTAMIENTO HUMANO LOS LICENCIADOS PACIFICADORES		
COMPONENTE	: 69 AMPLIACION DE LA RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL AAHH LOS		
META	: ADMINISTRACION DIRECTA		
MODALIDAD	: S/ 955,081.4		
PRESUPUESTO			
DESCRIPCION			TOTAL (S/.)
1.-	Costo Total Valorizado Actualizado		1,039,188.94
2.-	Costo Total real de Obra		1,038,526.23
DIFERENCIA (1-2)(Positivo o Negativo)			(662.71)



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA

PROVINCIA HUAMANGA - DEPARTAMENTO AYACUCHO

Creado por Ley N° 13415



Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 43° y el inciso 6) del art. 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas conexas.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Física y Financiera del Componente: "2169328 AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL ASENTAMIENTO HUMANO LOS LICENCIADOS PACIFICADORES EN EL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO", ejecutado bajo la modalidad de Administración Directa, durante el ejercicio presupuestal 2008 al 2011, de acuerdo al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Oficina de Administración y Finanzas a través de la Unidad de Contabilidad, efectúe la Rebaja Contable de la cuenta N° 1501, la subcuenta N° 1501.08 Construcción de Estructuras, subcuenta N° 1501.0805 Agua y Saneamiento, por el monto S/. 1, 038,526.23 (UN MILLÓN TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTISÉIS CON 23/100 SOLES), contabilizada para el periodo de inversión del año 2008 al 2011.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a Gerencia Municipal, a la Gerencia de Infraestructura Públicas, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, a la Oficina de Administración y Finanzas, Unidad de Contabilidad, para su conocimiento y fines, acorde a las formalidades prescritas por Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN BAUTISTA

Med. Mardonio Guillén Cancho
ALCALDE

